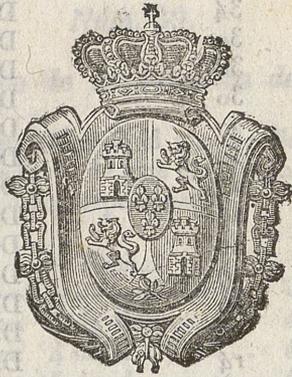


Núm. 32.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 16 de Marzo de 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Acta de la Junta de escrutinio general de la Provincia de Valladolid.

En la Ciudad de Valladolid, Capital de la Provincia del mismo nombre, á diez dias del mes de Marzo año de mil ochocientos cuarenta y tres, reunidos en Junta de escrutinio general de votos los Diputados provinciales de la misma con los Comisionados de todos los Distritos electorales, á saber: Por Alaejos, D. Isidoro Mariano Cafranga. = Por Cárpio, D. Braulio Martín. = Por Cogeces del Monte, D. Juan Arranz. = Por Cigales, D. Eugenio Conde. = Por Esguevillas, D. Miguel Rey Rey. = Por la Mota del Marqués, D. Serapio Tamariz. = Por Medina del Campo, D. Manuel Fernandez Montealegre. = Por Nava del Rey, D. Vito Mangas. = Por Olmedo, D. Valentin Cabezudo. = Por Mojados, D. Lorenzo Valdés. = Por Portillo, D. Vicente Ortega. = Por Pozaldez, D. Julian Perez Cantalapiedra. = Por Peñafiel, D. Claudio Perez Martin. = Por Pesquera de Duero, D. Gerónimo Espinosa. = Por Rioseco, D. José María Parriga. = Por la Seca, D. Nicomedes Basurto. = Por Tordesillas, D. Antonio Reinero. = Por Tordehumos, D. Faustino Martin Paz. = Por Tamariz, D. Miguel Nieto. = Por Torrelobaton, D. Isidoro Melendez. = Por Rueda, D. Juan José Santander. = Por Rubí de Bracamonte, D. Mariano Dominguez. = Por Tudela, D. Francisco Javier Vela. = Por Tiedra, D. Primo Guerra. = Por Valladolid, D. Mariano Barrasa. = Por Vega de Rioponce, D. Bernardino Moncada. = Por Valoria, D. Matías Lopez Ortega. = Por Villalon, D. Agapito Martin Guerra. = Por la Unión, D. Santiago Cuadrado. = Y por Simancas, D. Salvador de los Rios, presididos por el Señor Gefe Político, se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro Comisionados que deben ejercer en esta Junta las funciones de Secretarios, y les cupo á D. Serapio Tamariz, D. Isidoro Mariano Cafranga, D. Matías Lopez Ortega y D. Valentin Cabezudo.

Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los Distritos, resultaron elegidos Diputados D. Atanasio Perez Cantalapiedra, por cin-

co mil cuatro votos: D. Juan Antonio Seoane, por cuatro mil ciento ochenta y uno: D. Luis Sagasti, por cuatro mil ciento setenta y seis; y D. Epifanio Esteban, por cuatro mil once.

Antes de proceder á este resumen se fueron examinando por la Junta todas las actas de los Distritos electorales, y fueron aprobadas sin objecion alguna, cuya expresion en esta general se pidió.

Teniendo presentes las listas generales de electores de toda la Provincia, y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada Distrito, resulta que siendo el número de aquellos diez mil setecientos sesenta y cuatro, ha sido el de estos últimos seis mil novecientos noventa y uno, cuya mitad mas uno son tres mil cuatrocientos noventa y siete, y que han tenido votos ademas de los elegidos definitivamente Diputados los sujetos siguientes:

	Votos que obtuvieron.
D. Eugenio Diez.	2756
D. Manuel Cantero.	2565
D. Leon Gil Muñoz.	2433
D. Pelayo Cabeza de Vaca.	2430
Marqués de San Felices.	2226
D. Miguel Herrero Lopez.	1897
D. Andres Arévalo.	1790
D. Manuel de Alday.	1785
D. Vicente Pimentel.	1627
D. Ventura García Escobar.	466
D. Ventura García.	312
D. Luis de Mata Araujo.	247
D. Baltasar Maldonado.	157
D. Matías Casero.	136
D. Manuel Gusano.	134
D. Bernardino Gil Perez.	83
D. Esteban Remolar.	80
D. Mariano Ruiz Navamuel.	59
D. Manuel Llamas.	55
D. José Prieto.	50
D. José Ramon Rodil.	45
D. Ricardo Martinez Sobejano.	44
D. Rafael Faustino Sanz.	42
D. José Sigler.	40
D. Ramon Galarza.	38
D. Fernando Altés.	35

D. Mariano Sigler.	34
D. Antonio Arévalo.	30
D. José Casas Lezcano.	30
D. Antonio Riesco.	30
D. Juan Gonzalez Cachupin.	27
D. Miguel Herrero.	24
D. Santiago Cuadrado.	24
D. Pedro Rodriguez Cosío.	20
D. Fernando Arévalo.	20
D. Joaquin Calderon.	19
D. José Fernandez Mela.	19
D. Manuel Ruiz Navamuel.	14
D. Mariano Miguel de Reinoso.	14
D. Manuel Martin Lózar.	13
D. Mateo Seoane.	12
D. Genaro Santander.	12
D. Valentin Llamas.	12
D. Pedro Nava.	12
D. Valentin Cabezudo.	11
D. Roman García.	11
D. Manuel Martin Ortíz.	10
D. Juan Antonio Llamas.	10
D. Juan Francisco Díaz.	10
D. Luis Rodriguez Camaleño.	10
D. Pedro Nicanor Gonzalez.	9
D. Atanasio Cantalapiedra.	9
D. Luis Camaleño.	8
D. Toribio Valdés.	8
D. Antonio Seoane.	8
D. Faustino Galvez.	8
D. Lucas Perez.	7
D. Eustaquio Lopez.	7
D. Juan Antonio Fernandez Alegre.	7
D. Sebastian Gimenez.	7
D. Gerónimo Diez.	7
D. Celestino Gonzalez.	7
D. Manuel Luca.	6
D. Gil Muñoz.	6
D. Feliciano Sanz.	6
D. Felipe Cabrejas.	6
D. Blas Lopez Morales.	6
D. Mariano Barrasa.	6
D. Juan Francisco Pedraz.	6
Marqués de Gallegos.	6
Marqués de Villalcázar.	6
D. Luciano Montaraz.	5
D. José Garrido.	5
D. José Santiago Martin.	5
D. Pedro Cabeza de Vaca.	5
D. Manuel Gardoqui.	5
D. Epifanio Seoane.	5
D. Mariano Reinoso.	5
D. Martin Olmedo.	5
D. Valentin Luna.	4
D. Luis Mata.	4
D. Pelayo Vaca.	4
D. Ricardo Sobejano.	4
D. Isidro Herrero.	4
D. Mariano Campesino.	4
D. José María Parriga.	4
D. Manuel Urquiza.	4
D. Mariano Rico.	4
D. Manuel Antonio Caballero.	4
D. Saturnino Albuin.	4
D. Francisco Rodriguez Cosío.	4
D. Miguel Lopez Herrero.	4
D. Vicente Grijalva.	4
D. Cipriano de Rivas.	4

D. Bonifacio del Villar.	3
D. Joaquin María Lopez.	3
D. Manuel Herrero Lopez.	3
D. Agustin Cermeño.	3
D. José Rodriguez Casado.	3
D. Ciriaco Bedoya.	3
D. Patricio Olavarria.	3
D. Eugenio Esteban.	3
D. Eugenio Bayon.	3
D. Modesto Mendivil.	3
D. Francisco Bayon Hidalgo.	3
D. Canuto Caballero.	3
D. Antonio Perez Cantalapiedra.	3
Excmo. Sr. D. Francisco Marti- nez de la Rosa.	3
D. Norverto Sanz.	3
D. Donato Basanta.	3
D. Miguel Herrera.	3
D. Juan Mannel Fernandez Vi- tores.	3
D. Juan Seoane.	3
D. Lorenzo Arrazola.	3
D. Vicente Landeta.	3
D. Miguel Herero Lopez.	3
D. Bartolomé Garrote.	3
D. Pedro Rodriguez.	3
D. Manuel Herrero.	2
D. Baltasar Gonzalez.	2
D. Francisco García Somolinos.	2
D. Miguel Hernandez.	2
D. Antonio Galvan.	2
D. Mariano Dominguez.	2
D. Tomás Sobrino.	2
D. Manuel Castor.	2
D. Pedro Aillon.	2
D. Telesforo Diez.	2
D. Francisco del Rio.	2
D. Pedro Torquemada.	2
D. Mariano García.	2
D. Pedro Meneses.	2
D. Domingo Monasterio.	2
D. Pedro Pablo de Urquidí.	2
D. Santiago Alonso.	2
D. Miguel Gro.	2
D. Nemesio Lopez.	2
D. Patricio Lopez.	2
Señor Obispo de Valladolid.	2
D. Juan Gonzalez Cachupin.	2
Señor Duque de la Victoria.	2
D. Pedro Marban.	2
D. Prudencio Martinez.	2
D. Pelayo Vaca.	2
D. Manuel Caballero.	2
D. Anastasio Perez Cantalapiedra.	2
D. Millan Alonso.	2
D. Mariano del Grao.	2
D. Manuel Arévalo.	2
D. Manuel Lozar.	2
D. Francisco Zamarreño.	2
D. Manuel Castro.	2
D. Miguel Herero Lopez.	2
D. Miguel Herra Lopez.	2
D. Domingo Salcedo.	2
D. Milla Alonso.	2
D. Manuel Herrera Lopez.	2
D. Dámaso del Barrio.	2

(Se continuará).

Gobierno Político de la Provincia de Valladolid.

Lista de los presos que me han sido remitidos en el mes de Febrero próximo pasado por los Alcaldes constitucionales de esta Provincia y los Celadores de este Gobierno político, por caminar sin documento de seguridad que garantizase sus personas, y como sospechosos.

Alcaldes.	Fechas.	Nombres de los presos.
El de Rodilana.....	en 3 de Febrero...	á Pedro Mayoral.
El de Valoria.....	en 4 de id.....	á Eusebio Moya.
El de Tordehumos.....	en 15 de id.....	á Manuel Clemenciano.
El de Bocigas.....	en 20 de id.....	á Luis Miranda.
El de Medina.....	en 22 de id.....	á Bonifacia Blanco.
El de Simancas.....	en id.....	á D. José Carbajal.
El de Laguna.....	en 28 de id.....	á Pedro Vaquero.
El de Castrodeza.....	en id.....	á Tomasa Mijancos.

Por los Celadores.

- En 4 de Febrero... á Anselmo Arroyo.
- En 11 id..... } á Isidro Campillo.
- En 16 de id..... } á Mariano Herrero.
- En 16 de id..... á Angel Wals.
- En 24 de id..... } á José Tejero.
- En 24 de id..... } á Antonio Gomez.

Cuya lista he dispuesto publicar en este Boletín oficial para satisfacción de los expresados Alcaldes y Celadores, en vista del buen cumplimiento que han dado á las disposiciones que les están comunicadas por este Gobierno político, esperando que á imitación de aquellos celosos Alcaldes, desplegarán los demas de esta Provincia la mas esquisita vigilancia para impedir que transiten por sus respectivos pueblos persona alguna sin el documento de Seguridad pública que está prevenido por la ley, Valladolid 7 de Marzo de 1843. = Manuel Llamas.

Núm. 40.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = El Alcalde constitucional de Alaejos con fecha 9 del corriente me dice lo que sigue:

Sobre las doce y cuarto de la noche del 5 del corriente ha sido robada de la cuadra de Trinidad Lucas, viuda, labradora de esta vecindad, una mula de edad de 7 años, su alzada seis cuartas y dos dedos, pelo pardo, redonda de anca y de gallarda presencia, con un lunar en el lomo, efecto de las cinchas; y habiéndose procedido á la formación de causa, nada se ha descubierto hasta el dia. Lo que pongo en conocimiento de V. S. á los efectos consiguientes.

Y he acordado se publique en el Boletín oficial de esta Provincia, previniendo á los Alcaldes constitucionales de la misma practiquen las diligencias necesarias para la busca de la referida mula, y si fuese hallada darán aviso al Alcalde constitucional de Alaejos para los efectos convenientes. Valladolid 14 de Marzo de 1843. = Manuel Llamas.

Ayuntamiento Constitucional de Valladolid. = Habiéndose denunciado ante el Señor Don Gregorio Becerra, Alcalde 3.º Constitucional de esta Capital, por Don Manuel del Alisal, Promotor Fiscal del Juzgado de 1.ª instancia de este Partido, el opusculo titulado: Resumen Historico de las Sesiones de

las últimas Córtes. Escrito por Don F. R., é impreso en esta Ciudad en la Imprenta de D. Julian Pastor; en la última mitad de la estrofa página 41, que empieza „Nuevas Córtes aplazadas”; y concluye. „Donde domina el cañon”. Se procedió con arreglo á la ley al sorteo de los nueve Jueces de hecho que debian componer el Jurado de acusacion; y recayó en los Señores D. Francisco Martin de la Barga, D. Rafael de Mendigutía, D. Nicanor Ovejero, D. Juan Manuel Rueda, D. Mariano Ballesteros, D. Mariano Gonzalez Sámano, D. José Sigler de Bustamante, D. Manuel Martin Lozar y D. José María Cano, quienes por unanimidad declararon no haber lugar á la formación de causa.

Valladolid 13 de Marzo de 1843. = Pedro Caballero, Secretario.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. = En la circular de esta Intendencia fecha 6 del corriente, inserta en el Boletín oficial núm. 31, para que los Esclaustrados y Secularizados residentes en la Provincia presentasen la certificación que aquella expresa, se omitió manifestar que dicho documento viniese con el V.º B.º del Alcalde constitucional del pueblo ó quien haga sus veces, y con la firma al pie del mismo interesado, sin cuyos requisitos no se admitirá

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que se hallen en este caso. Valladolid 15 de Marzo de 1843. = Juan Buznego.

Administracion principal de Bienes Nacionales de la
Provincia de Valladolid.

Anuncio de venta de granos.

Por acuerdo de la Administracion general del ramo se procede á la venta en pública subasta de los granos recaudados en esta Principal y Subalternas de Vilalon, Rioseco, Tordesillas, Medina del Campo, Olmedo y Peñafiel, procedentes de rentas del Clero Regular y demas ramos pertenecientes á Bienes Nacionales; para cuyo remate se ha señalado por el Señor Intendente de esta Provincia el dia 23 del corriente de once á una de su tarde en los estrados de esta Intendencia, ante su Señoría, Contador del ramo, con mi asistencia y Escribano, por los existentes en esta Capital; y en el mismo dia y horas en las Cabezas de Partido citadas, en sus Casas de Ayuntamiento, ante el Alcalde Constitucional, Procurador Síndico, Administrador de Rentas, Subalterno del ramo y Escribano, cuyo por menor es el siguiente:

En Valladolid.

- 981 fanegas y 2 cuartillos de trigo.
12 id. de morcajo.
6 celemines de centeno.
264 fanegas 9 celemines y $3\frac{1}{2}$ cuartillos de cebada,

En Villalon.

- 1,167 fanegas y 2 celemines de trigo.
26 id. de morcajo.
4 id. 3 celemines de centeno.
438 id. 6 id. de cebada.

En Rioseco.

- 163 fanegas 4 celemines 3 cuartillos de trigo.
101 id. 2 celemines de morcajo,
16 id. de cebada.

En Tordesillas.

- 332 fanegas $1\frac{1}{2}$ cuartillos de trigo.
4 fanegas 6 celemines de morcajo.
126 id. $1\frac{1}{2}$ cuartillos de cebada.

En Medina del Campo.

- 606 fanegas 9 celemines 3 cuartillos de trigo.
19 id. de morcajo.
42 id. 7 celemines de centeno.
24 id. 2 id. 3 cuartillos de cebada.

En Olmedo.

- 907 fanegas 7 celemines 2 cuartillos de trigo.
30 id. 7 id. 1 id. de morcajo.
58 id. de centeno.
183 id. 8 celemines y 2 cuartillos de cebada.
11 id. y 2 cuartillos de garbanzos.

- 480 fanegas 3 celemines y 2 cuartillos de morcajo.
23 id., 11 id. 2 id. de centeno.
296 id., 8 id. 3 id. de cebada.
1 id., 8 id. 2 id. de garbanzos.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que gusten interesarse en su adquisicion, acudan á hacer las proposiciones que les convengan á los parages señalados en el dia y horas citadas, con sugesion al pliego de condiciones unido á cada expediente que se halla de manifiesto en las Escribanías respectivas, siendo una de ellas que no se admitirá postura menor que lo que resulte del testimonio de precios que facilitarán los Ayuntamientos del que tengan los granos en el mercado público del dia anterior en que se celebre el remate en cada Cabeza de Partido. Valladolid 15 de Marzo de 1843.—Agustin Tejon.

Empresa del Canal de Castilla la Vieja.—Direccion Local.—Se saca á pública subasta el suministro de pan para el Presidio destinado á las obras del Canal de Castilla, estacionado en la actualidad en la villa de Fuentes; el cual deberá dar principio desde el dia 1.º de Abril próximo. El remate se celebrará en esta Ciudad el 22 del corriente á las once de la mañana en la casa de las oficinas de la Direccion Local, calle del Salvador, número 1.º, donde se hallan las condiciones. Valladolid 12 de Marzo de 1843.—Miguel de Imáz.

Se halla vacante la Secretaria de Ayuntamiento de la villa de Villaverde de Medina; su dotacion consiste en mil y cien reales anuales pagados de los fondos de Propios: los aspirantes á ella dirigiran sus solicitudes al Ayuntamiento, francas de porte, y su provision se verificará para el dia 30 de Marzo.

La Empresa de sustitucion de quintos para el reemplazo del Ejército en el presente año, y que se halla establecida en esta Ciudad de Valladolid, segun se anunció en el prospecto circulado á los pueblos de esta Provincia con fecha 15 de Febrero, admite suscripciones bajo las bases que en aquel se manifestó en todo el corriente mes, y antes del dia en que han de verificarse los sorteos en los pueblos de la misma, segun está prevenido por la ley de reemplazos de 2 de Noviembre de 1837. Lo que se reitera al público para que los que gusten disfrutar de beneficio, lo hagan sin dejar espirar aquel término, bien persuadidos de que la Empresa llenará el todo de su deber, como lo tiene acreditado en años anteriores, cubriendo las sustituciones en el plazo señalado por la ley.

Los que se resuelvan á contratar con la ya referida Empresa, podrán acudir á Don Plácido Guerra, que vive calle de las Damas núm. 1.º, ó á Don Antonio Toboso, calle de la Torrecilla núm. 2., quienes les enterará de las bases y condiciones que tienen establecidas. Valladolid 13 de Marzo de 1843.